



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2054/2012.-

ZAPALLAR, 18 de Mayo de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:**

| Nombre / Cargo | Grado | N° días | Fecha | Pendientes |
|---|-------|---------|--------------------|------------|
| VERÓNICA GARRAO LARA Arquitecto – Director de Obras (S) | 9° | 1 | 22 de Mayo de 2012 | 0 |

NOMBRASE a don Eduardo Acevedo Rivera, Arquitecto, como Director Suplente de la Dirección de Obras Municipales, el día Martes 22 de Mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIRECCION DE OBRAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OTL / RBHH / SEC / JUR / ffd.-

